



PROCESO :	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARIBEL FARIDE CASTILLO CARRILLO sheilapinzon08@gmail.com
DEMANDADO:	HOLGER RAMON PINZON MONTEVERDE jose.serrano369@correo.policia.gov.co
RADICADO No.	54 001 31 60 004 2021 00 503 00 (17.548).

San José de Cúcuta, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Se requiere a la parte demandante para que, en el término de 30 días, cumpla con la carga impuesta en el literal 4º del auto del 26 de noviembre 2021, respecto a la notificación al demandado, so pena de dar aplicación al art. 317 del C.G.P., desistimiento tácito.

Compártase el link del proceso por tres (3) días a la parte demandante para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


NELEI SUAREZ MARTINEZ